

**Manual de usuario para Fedatarios Públicos
del Sistema Electrónico de Sociedades
por Acciones Simplificadas (SAS).**

Índice

	Pág.
I.- Objetivo.	3
II.- Características y requerimientos técnicos.	3
III.- Beneficios.	3
IV.- Descripción.	4
V.- Requisitos y consideraciones previas a la constitución.	4
VI.- Proceso de constitución.	5
VI.1.- Ingreso.	5
VI.2.- Selección de trámite.	5
VI.3.- Firma de términos y condiciones.	6
VI.4.- Selección de denominación.	7
VI.5.- Accionistas.	8
VI.6.- Domicilio.	12
VI.7.- Duración y estructura accionaria.	13
VI.8.- Actividad principal y forma de administración.	15
VI.9.- Firma del acto constitutivo o contrato social.	16
VI.10.- Proceso en el perfil del accionista.	16
VI.11.- Resumen final.	19
VI.12.- Inscripción en el Registro Público de Comercio.	19
VI.13.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.	20
VI.14.- Enrolamiento y obtención de e.firma.	20
VI.15.- Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.	24
VII.- Contacto.	25

I. Objetivo.

La Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) es un régimen societario en el que a partir de una persona física o más puede constituirse una sociedad a través de medios electrónicos, con todos los efectos legales y donde la intervención del fedatario público es opcional.

El medio para realizar este trámite es a través del Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas (sistema de SAS), el cual está a cargo de la Secretaría de Economía, cuyo funcionamiento y operación se establece de los artículos 260 al 273 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en las *“Reglas de Carácter General para el Funcionamiento y Operación del Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas”*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2016.

II. Características y requerimientos técnicos.

Algunas de las características de la SAS son:

- Es un régimen societario integrado a partir de uno o más accionistas (personas físicas).
- La sociedad no requiere contar con capital mínimo.
- El acto constitutivo o contrato social se integra por estatutos proforma.
- La administración de la sociedad está a cargo de un administrador único.
- Se puede realizar el uso de medios electrónicos en la toma de decisiones de los accionistas.
- Los ingresos totales anuales de una SAS no deben rebasar el límite de ingresos permitidos, los cuales se publican y actualizan anualmente en el Diario Oficial de la Federación a través del *“Acuerdo por el que se da a conocer el factor de actualización a los ingresos totales anuales de una Sociedad por Acciones Simplificada conforme a lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley General de Sociedades Mercantiles”*.

Para hacer uso del sistema de SAS se requiere:

- Navegador: Mozilla Firefox y Chrome.
- Configuración: JavaScript y Cookies habilitados.

III. Beneficios.

Algunos beneficios de la constitución de una SAS son:

- El patrimonio personal es independiente del aportado a la sociedad.
- Es un trámite gratuito que puede realizarse en línea, desde cualquier dispositivo electrónico y sin restricciones de horario.
- Transparencia y trazabilidad en todo el proceso de constitución.
- Validez y seguridad jurídica con el uso de la firma electrónica avanzada (en adelante e.firma).
- Ágil inicio de operaciones.

IV. Descripción.

El sistema de SAS cuenta con tres apartados, mismos que podrán identificarse de la siguiente manera:

- **Autorización de uso de Denominación:** Permite realizar la solicitud de la denominación que será usada para constituir la SAS.
- **¿Eres Ciudadano?:** Permite realizar el proceso de constitución de la SAS, obteniendo el contrato social o acto constitutivo, la inscripción en el Registro Público de Comercio y el Registro Federal de Contribuyentes, así como la obtención de la e.firma de la sociedad.
- **¿Eres Fedatario?:** Permite el ingreso a los corredores y notarios públicos que asistirán a las personas interesadas en realizar el proceso de constitución de una SAS.

V. Requisitos y consideraciones previas a la constitución.

Para realizar cualquiera de las operaciones en el sistema de SAS se debe contar con:

- e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Autorización de uso de denominación o razón social vigente otorgada por la Secretaría de Economía.

La persona interesada en realizar el proceso de constitución de una SAS deberá considerar que:

- En ningún caso las personas físicas que ya forman parte de una SAS podrán ser simultáneamente accionistas de otro tipo de sociedad mercantil, si su participación en dichas sociedades les permite tener el control de la sociedad o de su administración, en términos del artículo 2, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores.
- Es importante mantener actualizada la información en el Registro Federal de Contribuyentes, ya que los datos de nombre, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, nacionalidad, correo electrónico y Clave Única de Registro de Población (CURP) se utilizarán para integrar los estatutos sociales de la SAS.
- A partir de la constitución de la SAS la sociedad queda sujeta al cumplimiento de obligaciones legales, entre éstas aquellas que apliquen en el ámbito fiscal.
- La denominación no debe incluir caracteres especiales como &, (, #, ", @ entre otros.

VI. Proceso de constitución de una SAS por Fedatario Público.

VI.1. Ingreso.

Se ingresará a la página de inicio del sistema de SAS, seleccionando la opción “**¿Eres Fedatario?**”.

El fedatario público deberá ingresar los archivos .cer, key y la contraseña de la e.firma en los campos correspondientes de la sección “**Ingresar tus credenciales de acceso**”.

Ingresar tus credenciales de acceso

Certificado (cer):

Clave privada (key):

Contraseña de clave privada:

RFC:

VI.2. Selección de trámite.

En esta sección deberá seleccionarse la opción “**Asistir la Constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada**”.

Iniciar un nuevo trámite

Asistir la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada

Iniciar

VI.3. Firma de términos y condiciones.

En este apartado se visualizará el “**Aviso de aceptación de Términos y Condiciones**”, el cual deberá leerse detalladamente para que al finalizar pueda seleccionarse la opción “**Firmar**”.

SE Inicio MLSAS

Firmar términos y condiciones

Salir

Detalles del trámite

Trámite SAS
Asistencia para constituir una SAS
Número de trámite
SASFED - 21726
Disponible desde
26/10/17 04:39:08 PM

Diagrama del trámite

Políticas de privacidad y Protección de Datos Personales

Deberá seleccionarse el botón “**Acepto Términos y Condiciones**”.

SE Inicio MLSAS

4.- Que conozco y acepto que el uso del archivo con terminación “.KEY” el cual he generado a través de la aplicación Certifica y que es el que contiene la contraseña de la clave privada, forman parte de la Firma Electrónica Avanzada de mi representada, quedarán bajo mi exclusiva responsabilidad, y que por ende, serán directamente atribuidos a mi representada todos aquellos documentos que sean firmados electrónicamente con dicha firma. Por lo señalado, conozco y acepto que es mi obligación actuar con la adecuada diligencia y establecer los medios razonables para mantener absoluta confidencialidad respecto del resguardo del archivo con terminación “.KEY”, su contraseña de la clave privada, a fin de evitar la utilización no autorizada de los mismos y que en el evento de que conozca que dicha confidencialidad se encuentre en riesgo, deberá solicitar de inmediato la revocación del Certificado de Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17-Hdel Código Fiscal de la Federación.

5.-Que soy conocedor de:

a. Que al finalizar el trámite, el SAT generará el Certificado de Firma Electrónica Avanzada, el cual podrá recibir a través del “Portal” así mismo me será entregado el Comprobante de generación de Firma Electrónica Avanzada, el cual será el acuse oficial de haber realizado el trámite.

b. El contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, por lo que reconozco plenamente que es de la exclusiva responsabilidad del titular del Certificado de Firma Electrónica Avanzada, la elaboración y el contenido de todo documento electrónico o digital que sea firmado con un certificado de Firma Electrónica Avanzada.

c. Que el Certificado de Firma Electrónica Avanzada es de carácter público, por lo que puede ser libremente consultado y descargado por mí o cualquier otro interesado a través de las formas y medios que establezca el SAT.

d. Que el “SAT” en su carácter de Agencia Certificadora y Registradora, no será responsable por daños y perjuicios que puedan registrarse a mí o a terceros, por la eventual imposibilidad de realizar la presentación o firmado electrónico de algún documento, trámite, solicitud, petición o promoción por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

e. Que el “SAT” podrá requerirme, sin responsabilidad alguna para dicha autoridad, el envío de cualquier documento, trámite, solicitud, petición o promoción que haya firmado con mi Certificado de Firma Electrónica Avanzada, cuando estos contengan virus o estén afectados por software malicioso, se hayan presentado errores en o derivados de su transmisión electrónica o no puedan ser procesados por cualquier otra causa de naturaleza técnica informática o de telecomunicaciones.

f. Que el Banco de México, en su carácter de Agencia Registradora Central, no responderá por los daños y/o perjuicios que se causen, directa o indirectamente, por la utilización que se realice o pretenda realizarse de la infraestructura extendida de Seguridad (ES), incluyendo los que se causen por motivos de emisión, registro y revocación de Certificados Digitales.

g. Que mi correo electrónico será integrado al certificado de la Firma Electrónica Avanzada mismo que es de carácter público.

Cancelar Guardar Acepto términos y condiciones

Para firmar es necesario seleccionar el botón “**Firmar**”.

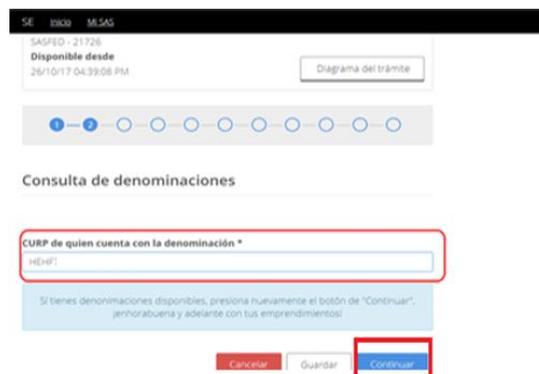


El sistema de SAS mostrará el “**Aviso de aceptación de Términos y Condiciones**” firmados de manera electrónica. Para seguir con el trámite deberá seleccionarse la opción “**Continuar**”.



VI.4. Selección de denominación.

Deberá ingresarse la CURP del accionista que cuenta con la denominación autorizada, seleccionando la opción de “**Continuar**”.



Deberá seleccionarse la denominación que previamente fue solicitada por la persona

interesada en realizar el proceso de constitución de la SAS.

Denominaciones	CUDs	Vigencia	
PRUEBA	A20230418122	2023-04-18 12:26:02.8	Seleccionar

Una vez seleccionada la denominación, se mostrará la Clave Única de Documento (CUD) y su vigencia. Para continuar deberá seleccionarse la opción “**Continuar**”.

Denominación seleccionada *

PRUEBA

CUD

A20230418122

Vigencia

2023-04-18 12:26:02.8

Cancelar Guardar Continuar

VI.5. Accionistas.

En esta sección se indicará la persona o personas que formarán parte de la sociedad, por lo que deberá elegirse entre la opción “**Accionista único**” y “**Varios accionistas**”.

Trámite SAS

Asistencia para constituir una SAS

Número de trámite

SASFED - 21726

Disponible desde

26/10/17 05:06:43 PM

Diagrama del trámite

Uno o varios accionistas

Tipo de accionista *

Accionista único

Varios accionistas

a) Si se selecciona “**Accionista único**” deberán realizarse las siguientes acciones:

- Verificar que los datos personales estén correctos y completos.

SE Inicio M.SAS

Número de trámite
SASFED - 21726
Disponible desde
26/10/17 05:06:43 PM

Diagrama del trámite

1-2-3-4-5

Accionista(s)

Nombre	Correo electrónico	Domicilio fiscal
ADRIAN	lic. @hotmail.com	CALLE ARQUIMEDES NÚMERO FEDERATIVA CIUDAD DE MEXICO

Nota: En caso de que la información sea incorrecta deberá verificarse la información contenida en la e.firma, ya que el sistema de SAS obtiene dichos datos del certificado correspondiente.

- Posteriormente se visualizará el **“Manifiesto”**, el cual deberá leerse detalladamente, seleccionando la opción de **“Firmar”**.

SE Inicio M.SAS

Firma manifiesto

Manifiesto
Manifiesta que no es simultáneamente accionista de otro tipo de sociedad mercantil a las que se refieren las fracciones I a VII del artículo 1 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en donde su participación en dichas sociedades mercantiles le permita tener el control de la sociedad o de su administración, en términos del artículo 2 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Se entiende que tiene control cuando se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos: a. Impone, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o puede nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes; b. Mantiene la titularidad de derechos que le permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social; o c. Dirige, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

Manifiesto (PDF)
Manifiesto (XML)
Manifiesto persistente (XML)
Manifiesto persistente (PDF)

Firmar

b) Si la SAS estará integrada por **“Varios accionistas”** deberá realizarse lo siguiente:

- Deberá ingresarse el correo electrónico de cada uno de los accionistas que participarán en la SAS.

Uno o varios accionistas

Tipo accionista *

Accionista único

Varios accionistas

Ingresar el correo electrónico de cada uno de los accionistas que desean participar en la sociedad.

Correo electrónico *

*Agregar accionista

- El sistema de SAS enviará una invitación electrónica a los correos indicados.
- La persona que ha sido invitada a formar parte de la SAS, deberá:

1. Verificar en la bandeja de entrada de su correo electrónico la invitación a participar en la SAS, donde se indicará el nombre de la sociedad y el token proporcionado por el sistema de SAS.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo XIV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como lo establecido en la Regla Décima Primera de las Reglas de Carácter General para el Funcionamiento y Operación del Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas, le ha enviado una solicitud para manifestar su consentimiento sobre su participación como accionista en el proceso de constitución de la Sociedad por Acciones Simplificada PRUEBA DE PROCESO SAS.

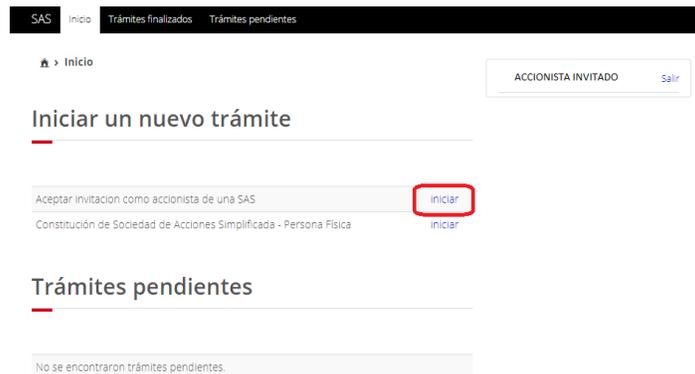
Si usted reconoce dicha solicitud deberá ingresar al siguiente link [Plataforma SAS](#) con sus archivos de Firma Electrónica Avanzada (.cer y .key) e.firma que le proporcionó el Servicio de Administración Tributaria además de su token: [BoMorgrXd52kaHTirbWDAfdwAWj70TP6d5jzGwwpWPGcsE9IcA](#). Recuerde que no podrá participar en la SAS mencionada en el presente correo si usted participa simultáneamente en otro tipo de sociedad mercantil a las que se refieren las fracciones I a VII del artículo 1 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuando su participación en dichas sociedades mercantiles le permita tener el control de la sociedad o de su administración, en términos del artículo 2 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entiende que tiene el control cuando se ubique en cualquiera de los siguientes supuesto:

- Impone, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o puedes nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes;
- Mantiene la titularidad de derechos que le permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social; o
- Dirige, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

2. Ingresar a la página de inicio del sistema de SAS en la sección “¿Eres Ciudadano?” con el uso de la e.firma.

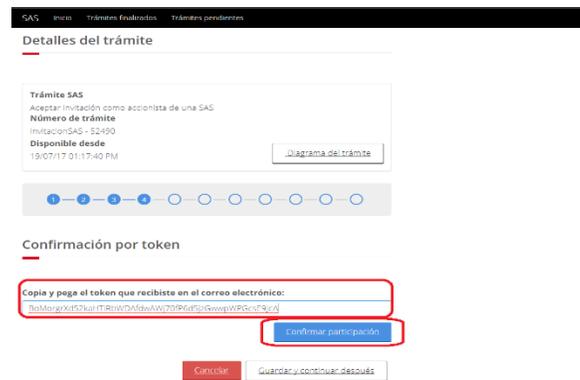
3. Posteriormente deberá seleccionarse el trámite “**Aceptar invitación como accionista de una SAS**”.



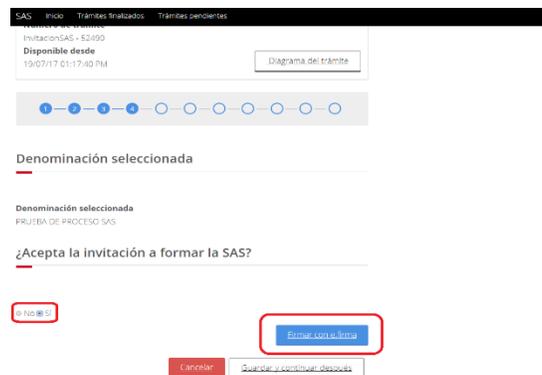
4. Se visualizará el “**Aviso Aceptación de Términos y Condiciones**”, el cual deberá leerse detalladamente, seleccionando la opción “**Firmar**”.



5. Indicar el token en la sección “**Confirmación por token**”, seleccionando la opción “**Confirmar participación**”.



6. Posteriormente deberá aceptarse la invitación a formar parte de la SAS, por lo que se firmará la aceptación con la e.firma, seleccionando la opción “**Firmar con e.firma**”.



7. El sistema de SAS mostrará el “**Aviso de aceptación de invitación**” en su versión pdf y xml para su descarga.

- Una vez confirmada la participación de cada una de las personas invitadas a formar parte de la SAS, se verificará si los datos personales de las personas aparecen de forma completa en cada una de las columnas de la sección “**Accionista(s)**”, posteriormente deberá seleccionarse la opción “**Continuar**”.

Nombre	RFC	CURP	Correo electrónico	Nacionalidad	Estado	
NOMBRE ACCIONISTA INVITADO			CORREO ACCIONISTA INVITADO	MEXICANO	Confirmado	Detalles
NOMBRE ACCIONISTA SOLICITANTE			CORREO ACCIONISTA SOLICITANTE	MEXICANO	Confirmado	Detalles

Nota: Si la SAS se integrará por dos o más accionistas, es importante que cada uno confirme su participación, situación que se verá reflejada como confirmado en el “**Estado**” del cuadro de información de la sección “**Accionista(s)**”.

VI.6. Domicilio.

En este apartado se indicará el domicilio de la SAS, así como los datos de contacto de la sociedad.

Nota: El domicilio social es el lugar geográfico donde se encuentra la administración de la sociedad, el cual podrá coincidir con el domicilio de uno de los accionistas.

Una vez indicado y verificado con exactitud el domicilio de la sociedad, así como los datos de contacto, deberá seleccionarse la opción **“Continuar”**.

VI.7. Duración y estructura accionaria.

Se deberá seleccionar la duración de la sociedad, indicando la opción **“Indefinida”** o **“Definida”**.

En caso de seleccionar la opción **“Definida”**, deberá indicarse los años de duración de la sociedad.

En la sección de **“Estructura accionaria”**, se proporcionará la siguiente información:

a) Se deberá indicar cuando se realizará el pago de las acciones.

SE Inicio MLSAS

Estructura accionaria

Debes ingresar el valor nominal que tendrán las acciones (en pesos) y el número de acciones para cada accionista. Recuerda que los accionistas se comprometerán a pagar dicho monto de acuerdo con el plazo que hayas seleccionado.

Forma de pago
Las acciones se suscriben al momento de firmar el contrato y se pagarán posteriormente

Fecha de pago
26/10/18

Tiene capital variable
Si

Valor nominal

Valor de cada acción en pesos mexicanos: 100

En caso de seleccionar la opción **“Las acciones se suscriben al momento de firmar el contrato y se pagarán posteriormente”**, deberá indicarse la fecha en que se pagarán las acciones.

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

Estructura accionaria

Debes ingresar el valor nominal que tendrán las acciones (en pesos) y el número de acciones para cada accionista. Recuerda que los accionistas se comprometerán a pagar dicho monto de acuerdo con el plazo que hayas seleccionado.

Forma de pago
Las acciones se suscriben al momento de firmar el contrato y se pagarán posteriormente

Fecha de pago

19

1 2
3 4 5 6 7 8 9
10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23
24 25 26 27 28 29 30
31

Hoy Cerrar Modificar

Nota: El pago de las acciones no puede exceder de un año, contado a partir de la inscripción de la SAS en el Registro Público de Comercio.

b) Deberá seleccionarse si la SAS tendrá capital variable, así como el valor nominal de las acciones (en pesos).

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

Estructura accionaria

Debes ingresar el valor nominal que tendrán las acciones (en pesos) y el número de acciones para cada accionista. Recuerda que los accionistas se comprometerán a pagar dicho monto de acuerdo con el plazo que hayas seleccionado.

Forma de pago
Las acciones se suscriben y pagan al momento de firmar el contrato

Tiene capital variable
Si

Valor nominal

Valor de cada acción en pesos mexicanos: 100

Modificar

c) Se deberá indicar el número de acciones que tendrá cada accionista.

The screenshot shows a web interface for adding a shareholder. A modal window is open over a background form. The modal has the following fields:

- Nombre del accionista:** A text input field containing "NOMBRE DEL ACCIONISTA".
- Valor nominal:** A text input field containing "100".
- No. de acciones capital fijo:** A text input field containing "10".
- No. de acciones capital variable:** A text input field containing "10".

A blue "Guardar" button is located at the bottom right of the modal. The background form shows sections for "Forma de pago", "Tiene capital variable", "Valor nominal", and "Capital Social".

VI.8. Actividad principal y forma de administración.

En esta sección deberán elegirse las actividades principales que desarrollará la SAS, así como el porcentaje de dichas actividades.

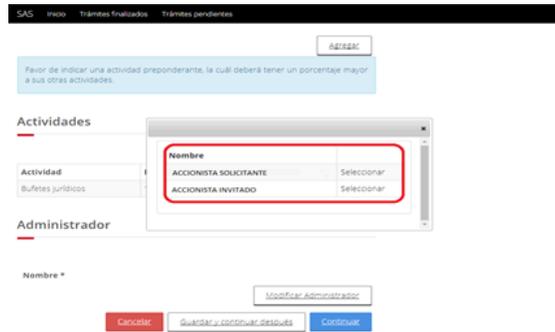
The screenshot shows a web interface for selecting the main activity and percentage. The form includes the following fields:

- Grupo *:** A dropdown menu with "Comunicación" selected.
- Subgrupo *:** A dropdown menu with "Telecomunicaciones" selected.
- Actividad *:** A dropdown menu with "Telefonía celular" selected.
- Porcentaje *:** A text input field containing "30".
- ¿Tendrás trabajadores o asimilados a salarios? *:** A dropdown menu with "No" selected.

An "Agregar" button is located at the bottom right of the form. Above the form, there are two informational text boxes: one explaining that the SAS can perform all necessary acts and another stating that the percentage of activities must reach 100%.

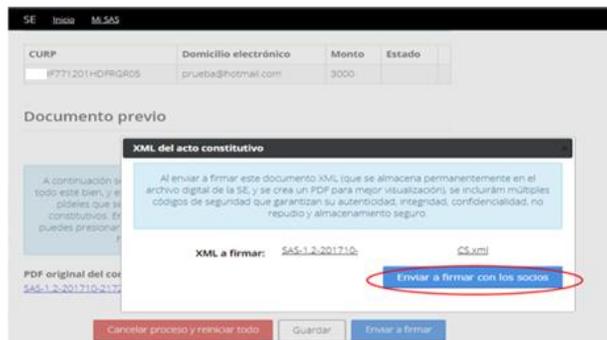
Si la sociedad realizará varias actividades deberá elegirse una actividad preponderante (con un porcentaje mayor).

Posteriormente aparecerá un recuadro con el nombre de las personas que van a formar parte de la sociedad, por lo que deberá elegirse entre ellas al administrador único de la SAS.



VI.9. Firma del acto constitutivo o contrato social.

Una vez concluidos los pasos anteriores, el fedatario público debe revisar la versión preliminar del acto constitutivo o contrato social y, en caso de que el mismo se encuentre correcto, lo enviará a firma del o los accionistas.



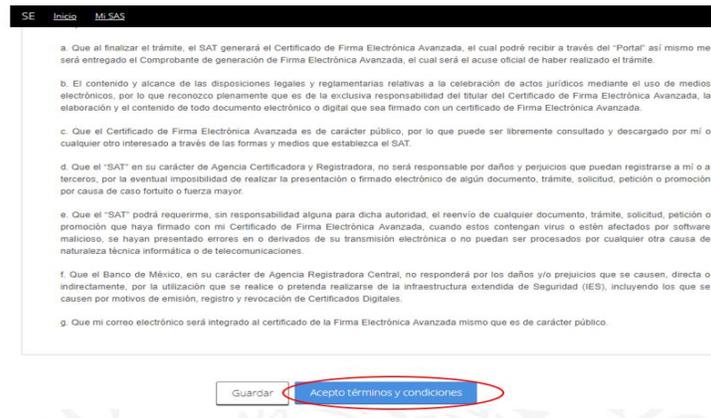
Nota: Hasta este paso del proceso el fedatario público desde la sección “¿Eres Fedatario?” podrá avanzar en el proceso de constitución de una SAS, retomándolo posteriormente.

VI.10 Proceso en el perfil del accionista.

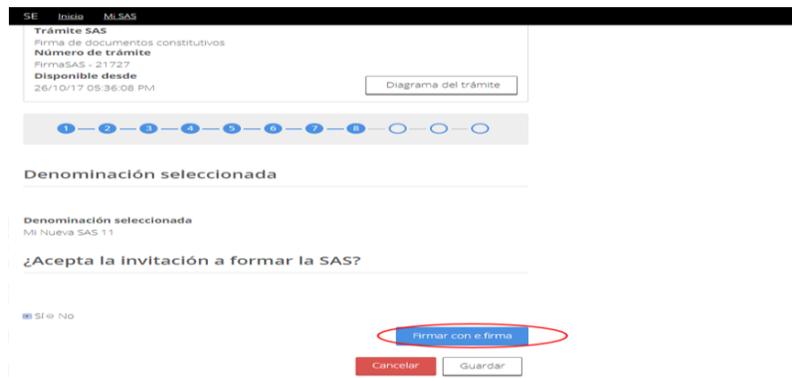
El accionista debe ingresar a la página de inicio del sistema de SAS y seleccionar la opción “¿Eres Ciudadano?”, capturando los datos de su e.firma para posteriormente acceder a la opción “retomar”.



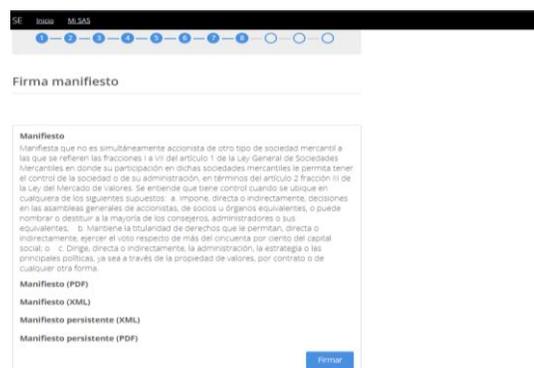
Deberá **“Aceptar Terminos y Condiciones”**, seleccionando la opción **“Firmar”**.



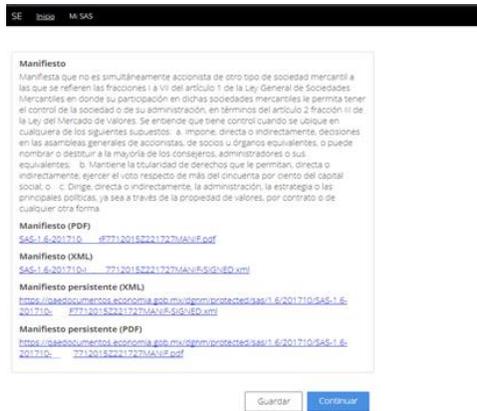
Deberá aceptarse la invitación a formar parte de la SAS, por lo que deberá seleccionarse la opción **“Firmar con e.firma”**, ingresando los archivos .cer y key de la misma.



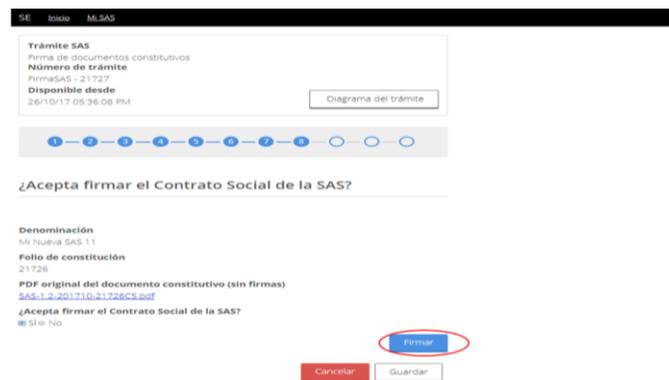
Posteriormente se visualizará el **“Manifiesto”**, seleccionando la opción de **“Firmar”**.



Se generarán los archivos firmados en .pdf y .xml.



Firmado el manifiesto deberá firmarse el acto constitutivo o contrato social de la SAS con la e.firma del accionista, seleccionando la opción **“Firmar”**, ingresando los archivos .cer y key de la misma.



Se generará el **“Aviso de firma de documento constitutivo”**, debiendo seleccionar la opción **“Continuar”**.

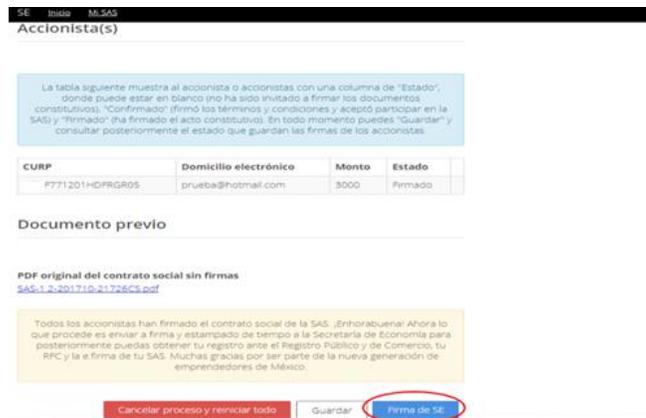


Una vez generada la firma se visualizará sin trámites el perfil, por lo que el fedatario público debe ingresar a la página de inicio del sistema de SAS en la sección **“¿Eres Fedatario?”** continuando con el proceso de constitución.

Nota: Si la SAS se integrará por varios accionistas, es necesario que cada uno ingrese al sistema de SAS y realice lo indicado en la sección 6.10. del presente manual.

VI.11. Resumen final.

Una vez que el fedatario público ingrese desde la página de inicio del sistema de SAS a la sección “**¿Eres Fedatario?**”, se solicitará la firma por parte de la Secretaría de Economía, debiendo seleccionar la opción “**Firma de SE**”.



SE Inicio M.SAS

Accionista(s)

La tabla siguiente muestra al accionista o accionistas con una columna de "Estado", donde puede estar en blanco (no ha sido invitado a firmar los documentos constitutivos), "Confirmado" (firmó los términos y condiciones y aceptó participar en la SAS) y "Firmado" (ha firmado el acto constitutivo). En todo momento puedes "Guardar" y consultar posteriormente el estado que guardan las firmas de los accionistas.

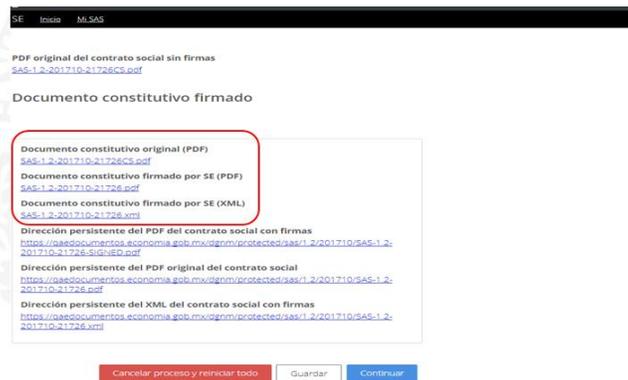
CURP	Domicilio electrónico	Monto	Estado
F771201HDFRGR05	prueba@hotmail.com	3000	Firmado

Documento previo

PDF original del contrato social sin firmas
[SAS-1-2-201710-21726CS.pdf](#)

Todos los accionistas han firmado el contrato social de la SAS. ¡Enhorabuena! Ahora lo que procede es enviar a firma y estampado de tiempo a la Secretaría de Economía para posteriormente puedas obtener tu registro ante el Registro Público y de Comercio, tu RFC y la e-firma de tu SAS. Muchas gracias por ser parte de la nueva generación de emprendedores de México.

El sistema de SAS generará el contrato social o acto constitutivo firmado por el o los accionistas y por la Secretaría de Economía. Para continuar con el proceso deberá seleccionarse la opción “**Continuar**”.



SE Inicio M.SAS

PDF original del contrato social sin firmas
[SAS-1-2-201710-21726CS.pdf](#)

Documento constitutivo firmado

Documento constitutivo original (PDF)
[SAS-1-2-201710-21726CS.pdf](#)

Documento constitutivo firmado por SE (PDF)
[SAS-1-2-201710-21726.pdf](#)

Documento constitutivo firmado por SE (XML)
[SAS-1-2-201710-21726.xml](#)

Dirección persistente del PDF del contrato social con firmas
<https://sagedocumentos.economia.gob.mx/sgm/protected/sas/1-2/201710/SAS-1-2-201710-21726-SGSGD.pdf>

Dirección persistente del PDF original del contrato social
<https://sagedocumentos.economia.gob.mx/sgm/protected/sas/1-2/201710/SAS-1-2-201710-21726.pdf>

Dirección persistente del XML del contrato social con firmas
<https://sagedocumentos.economia.gob.mx/sgm/protected/sas/1-2/201710/SAS-1-2-201710-21726.xml>

VI.12 Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Una vez firmado el acto constitutivo o contrato social, el sistema generará en automático la inscripción en el Registro Público de Comercio.

SE Inicio MJSAS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Denominación seleccionada

Denominación seleccionada
GRUPO

Documento constitutivo

Documento constitutivo original (PDF) *
[SAS-12-202304-..._CS.pdf](#)

Documento constitutivo firmado por SE (PDF) *
[SAS-12-202304-..._pdf](#)

Documento constitutivo firmado por SE (XML) *
[SAS-12-202304-..._xml](#)

Boleta de inscripción al RFC (PDF) *
[EPComercioinscripcion_SAS2023..._pdf](#)

Boleta de inscripción al RFC (XML) *
[EPComercioinscripcion_SAS2023..._xml](#)

VI.13. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Posteriormente deberá seleccionarse la opción “**Solicitar inscripción al RFC**”.

SE Inicio MJSAS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Inscripción SAT

Acuse de inscripción del RFC *

Folio de inscripción del RFC *

RFC de la SAS *

Solicitar inscripción al RFC

Se generará el folio de inscripción, así como el Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad. Posteriormente deberá seleccionarse la opción “**Continuar**” para realizar la petición de enrolamiento.

SE Inicio MJSAS

Inscripción SAT

Acuse de inscripción del RFC *
[acuse.pdf](#)

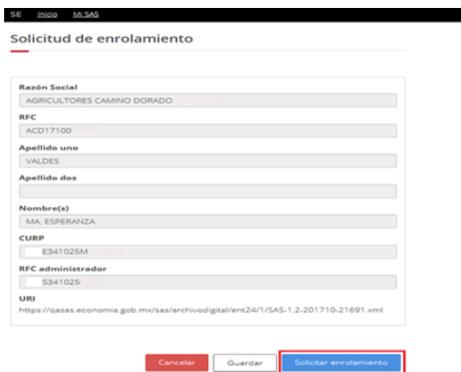
Folio de inscripción del RFC *
RF2023

RFC de la SAS *

Guardar Continuar

VI.14. Enrolamiento y obtención de la e.firma.

Una vez que se obtuvo el Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad, el administrador único de la SAS deberá ingresar desde la página de inicio del sistema de SAS a la sección “¿Eres Ciudadano?”, seleccionando la opción “**Solicitar enrolamiento**”.



Para iniciar con el proceso de obtención de la e.firma de la SAS debe seleccionarse la opción “**Firmar**”, ingresando la e.firma del administrador único.



Nota: Es importante verificar que los datos del administrador único de la SAS y los de la sociedad sean correctos para continuar con el proceso.

El sistema de SAS indicará que el enrolamiento ha sido exitoso, y se podrá continuar con el proceso.

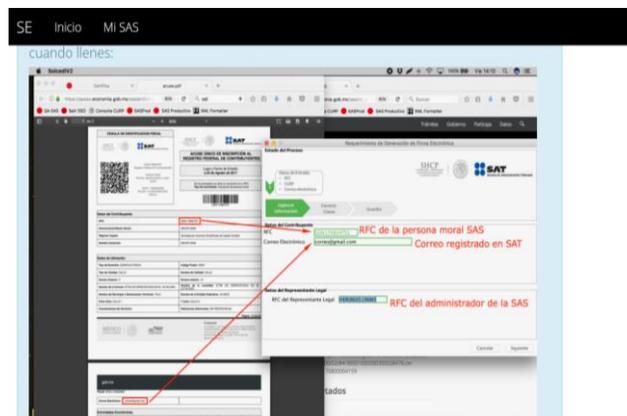


Para obtener los archivos .cer, .key y contraseña de la e.firma de la SAS deberán realizarse las siguientes acciones:

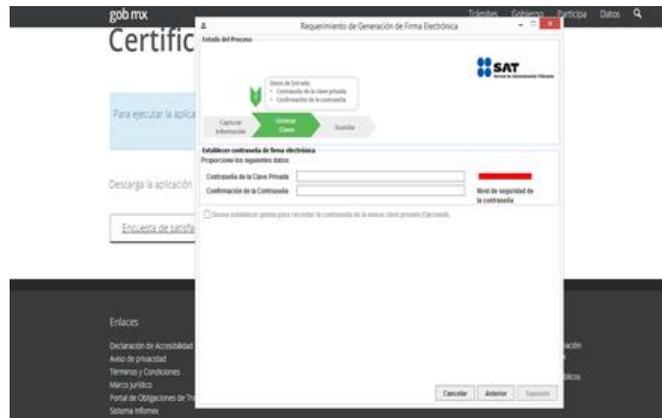
1. Verificar que se tenga el aplicativo JAVA instalado, en <https://www.java.com/es/download/>
2. Descargar la aplicación “**certifica.jar**” en <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/certifica/>
3. Será necesario hacer doble clic en el archivo descargado “**certifica.jar**”. Posteriormente deberá seleccionarse la opción “**Requerimiento de Generación de Firma Electrónica**”.



4. Deberá ingresarse el Registro Federal de Contribuyentes de la SAS, el correo electrónico proporcionado para la SAS y el Registro Federal de Contribuyentes del administrador único.



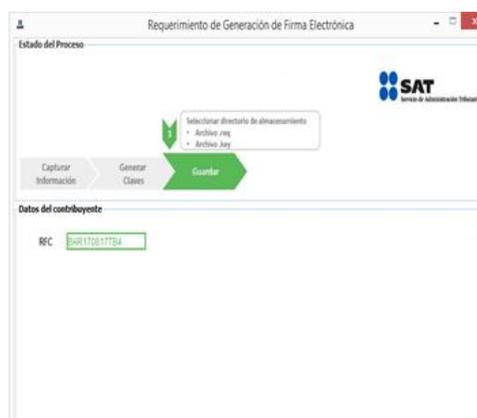
5. Deberá proporcionarse la contraseña o clave privada que se desea para la e.firma de la SAS.



6. Una vez que se ha proporcionado la contraseña, deberá moverse el mouse hasta que la barra se haya completado, seleccionando la opción **“Siguiente”**.



Nota: Se generará una carpeta que contendrá los archivos con extensión **“.key”** (llave privada) y **“.req”** (requerimiento), sugiriendo su guardado en algún dispositivo.



Una vez realizados los pasos anteriores en el aplicativo **“certifica.jar”** del SAT, deberá retomarse el proceso en el sistema de SAS, ingresando el **“.req”** en la sección indicada, seleccionando la opción **“Obtener e.firma”**.

SE Inicio Mi SAS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

Procesar e.firma de la SAS

Archivo .req
 Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

RFC Representante legal

Obtener e.firma

El sistema de SAS generará el **“Acuse de obtención de la e.firma para la SAS”**, así como el archivo **“.cer”** de la misma.

SE Inicio Mi SAS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

Respuesta sobre la e.firma de la SAS

Acuse de obtención de e.firma para la SAS
 acuse_efirma_ .pdf

Número de validación de obtención de e.firma
 1708

Archivo *.cer de la e.firma de la SAS
<https://rfdc.sat.gob.mx/rccd/000010/00001> .cer

Cancelar Guardar Continuar

VI.15 Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si en el apartado correspondiente del sistema de SAS se indicó que la SAS contará con trabajadores, deberá seleccionarse la opción **“retomar”** para vincular la SAS a la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social.

SE Inicio Mi SAS

Inicio

Iniciar un nuevo trámite

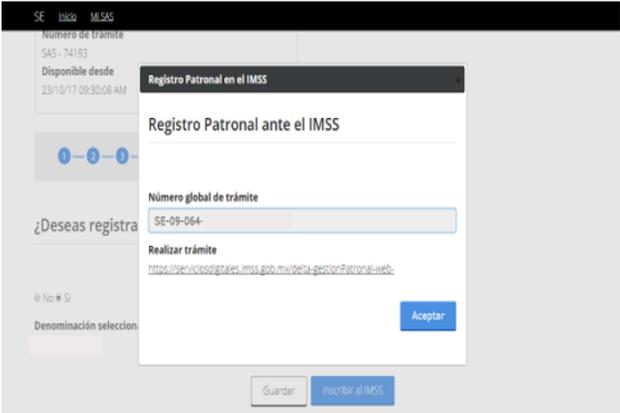
Modificar mi SAS

Trámites pendientes

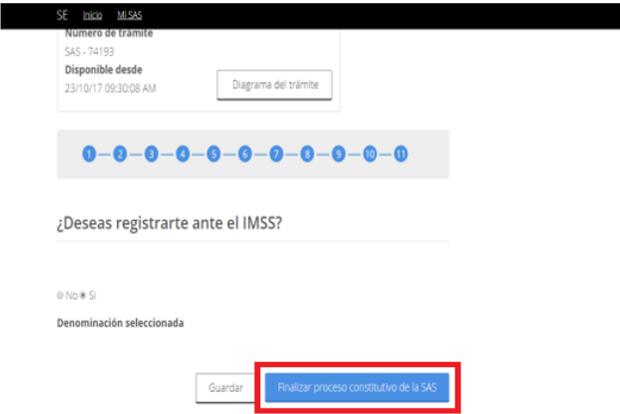
Trámite SAS	Etapa del trámite	Tiempo transcurrido	
SAS-74193	Inscripción al IMSS	2d 13 39'	REANCIAR

El sistema de SAS generará un vínculo electrónico que al ser seleccionado direccionará a la página electrónica del IMSS donde deberá realizarse el “**Registro Patronal**”.

Nota: Es importante que se almacene en un dispositivo el vínculo electrónico para realizar el Registro Patronal, toda vez no que se guarda en el sistema de SAS y no se podrá tener acceso al mismo con posterioridad.



Una vez que se ha aceptado continuar con el proceso de inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el sistema de SAS finalizará el proceso de constitución de la SAS.



Nota: Se podrá visualizar todos y cada uno de los documentos constitutivos de la Sociedad por Acciones Simplificadas en el perfil de cada accionista, dando clic en la parte superior izquierda en donde dice “**MI SAS**”.

VII. Contacto.

Correo electrónico: sascontacto@economia.gob.mx
Teléfonos: (55) 52296265 y 52296100, extensiones 33666, 33562 y 33440

Fecha de última actualización: 15 de agosto de 2023.